

MENDOZA, 05 AGO 2022

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 18022/2022, en el que el Ing. Francisco Sergio APPIOLAZA, solicita la inscripción como Alumno Vocacional en asignaturas de la carrera de Ingeniería de Petróleos, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. APPIOLAZA es Ingeniero en Petróleos egresado de la Universidad Nacional del Comahue.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza Nº 02/2021-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, la inscripción del Ing. Francisco Sergio APPIOLAZA (DNI: 18.269.282) como Alumno Vocacional en las asignaturas de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad que a continuación se mencionan, a partir del segundo semestre de 2022, la que deberá formalizar en Dirección de Alumnos de Grado, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- "Operaciones Unitarias"
- "Reservorios II"
- "Gas y Gasolina"
- "Producción II"

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

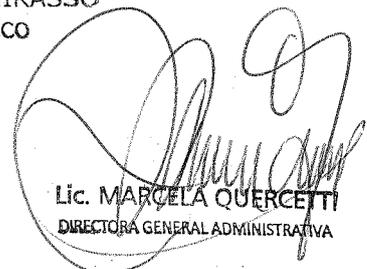
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 472/2022



  
Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA